

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, abril 30 de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: SOFONIAS GUEVARA LÓPEZ y
OTROS.
DEMANDADO: CLÍNICA FARALLONES S.A. y OTRO.
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2018-00182-00
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDD MÉDICA

Dando cumplimiento al numeral 3º de la parte resolutive de la sentencia dictada en esta instancia en audiencia celebrada en septiembre 10 de 2019 y numeral 2º de la parte resolutive del fallo de segunda instancia del 16 de diciembre de 2020, se procede a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante, a saber:

Agencias en Derecho Primera Instancia	\$18.000.000.00
Condena en costas segunda instancia (2 SMLMV)	1.775.606.00

Total: Diecinueve millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos seis pesos (\$19.775.606.00)

MARÍA ALEJANDA CAMPO CELY
Secretaria

Om.

Firmado Por:

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87feb9b903e932f1bc0ab2978e15796eba0e7a0e7b14600d5fcdc756d5b8ea65

Documento generado en 30/04/2021 03:12:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**